



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1047 de 2022

S/C y Carpeta Nº 2437 de 2022

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE MÉDICA URUGUAYA (APMU)

CONVENIO 169 DE LA OIT

Se solicita al Poder Ejecutivo la ratificación

EX EMPRESA PILI

ELIMINACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMACIÓN SOBRE AGROTÓXICOS

Planteos del señor Representante Carballo Da Costa

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señora Representante María Eugenia Roselló, Presidenta y señor Representante Daniel Gerhard, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Omar Estévez, Álvaro Gómez, Pedro Jisdonian y Ernesto Gabriel Otero Agüero.

Asisten: Señoras Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Nancy Núñez Soler y señor Representante Juan Moreno.

Invitados: Por la Asociación del Personal de Médica Uruguay (APMU), Juan Carlos Rodríguez (presidente), Rosalba Hunter y Gonzalo Sánchez.

Por la UDELAR, señora Decana de la Facultad de Derecho, Dra. Cristina Mangarelli, y señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dra. Ana Frega.

Por la Junta Departamental de Paysandú, Julio Kniazev y Martín Osoreo (por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social); Dr. Marcelo Tortorella y Esc. Gabriela Meneses (por la Comisión de

Descentralización, Integración y Desarrollo); por la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (FTIL), Carlos Cachon; por los ex trabajadores de Pili, Eladio Aguilera, Luis Gil y Marcelo Roldán (integrantes de COSEPI - Cooperativa del Sindicato de Empleados de Pili-); Robert Ayala (ex trabajador no sindicalizado); Alfredo Álvez (peón del tambo "El Encuentro"), William Dorrego y Alfredo Villalba (mandos medios jubilados).

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=====

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación del Personal de Médica Uruguaya (APMU), integrada por el señor Juan Carlos Rodríguez, presidente; el señor Gonzalo Sánchez, y la señora Rosalba Hunter, a efectos de plantearnos su situación actual.

SEÑORA HUNTER.- Muchas gracias por darnos la oportunidad de plasmar una situación que nos inquieta.

Nosotros venimos en representación de la Asociación del Personal de Médica Uruguaya. Pertenecemos al sindicato de la Médica Uruguaya, que tiene setenta y un años de existencia; además, es uno de los mayores sindicatos de la Federación Uruguayana de la Salud y tiene cerca de cuatro mil afiliados. Lo menciono para poner en contexto que tenemos una larga historia de negociación fructífera, y que si venimos aquí es porque entendemos que las reglas del juego han cambiado, y no para mejor.

Nos presentamos aquí porque el 21 de marzo Médica Uruguaya Corporación de Asistencia toma una decisión, ante sí y por sí, de modificar el contrato de más de cincuenta trabajadoras licenciadas en instrumentación quirúrgica. Lo primero que hizo fue informar mediante un comunicado, el 21 de marzo, que estas trabajadoras serían objeto de una recategorización, que implicaría una rebaja salarial sustantiva de cerca del 50% de sus ingresos variables.

Las licenciadas en instrumentación quirúrgica tienen un salario base fijo y un salario que es variable, que depende de las cirugías que hacen. Esas cirugías son aranceladas y varían en función de la complejidad y, por lo tanto, cambia el pago.

Médica Uruguaya tenía un acuerdo de larga data por el que pagaba por encima del laudo. Estamos hablando de un acuerdo de entre quince y veinte años de antigüedad; no es de ayer ni de anteayer.

Como decía, el 21 de marzo tomó esa decisión y la comunicó sin mediar ninguna negociación, y en mayo se efectivizó la rebaja salarial.

Los trabajadores y el sindicato entendimos que era necesario esperar la efectivización para hacer las denuncias pertinentes, por cuanto el comunicado inicial hablaba sobre una recategorización y, evidentemente, según su letra, no se entendía -aunque uno lo podía suponer- que esa recategorización implicara una rebaja. Pero nosotros no queríamos suponer, sino tener los hechos concretos, que se efectivizaron en mayo. Eso implicó una rebaja sustantiva de cerca del 50% del salario. Básicamente, la mayor parte del trabajo de estas trabajadoras es variable; es lo que se considera como acto quirúrgico. El laudo de las licenciadas en instrumentación quirúrgica -digo "las" porque casi el 95% son mujeres- implica un 10% de las cirugías que se pagan al cirujano; más o menos esa es la relación.

Efectivizada la notoria rebaja salarial, nosotros iniciamos negociaciones bipartitas con la empresa y tripartitas en el Ministerio de Trabajo, las cuales no dieron resultados; fueron infructuosas. No llegamos a ningún tipo de acuerdo porque la empresa se niega a cambiar esa modalidad; de hecho, da un paso más: hasta ahora, hemos asistido no solamente a la negativa en la negociación, sino, además, a un avance notorio. La empresa redobla la apuesta y hace firmar un contrato novatorio, un contrato de novación. O sea que las trabajadoras firman nuevamente un contrato, que está estructurado de tal manera que da lugar a confusión. En la parte de antecedentes, el contrato señala que hubo negociaciones con el sindicato -como efectivamente hubo-, pero no se llegó a un acuerdo. Sin embargo, da a entender que hubo un acuerdo, lo cual da lugar a confusión. No solamente da a entender que hubo un acuerdo en su parte inicial, sino que después habla de un incremento salarial de un 5% en el salario base y de un 50% en las horas

retén, lo que efectivamente es así, pero es evidente que eso no cubre, de ninguna manera, la rebaja salarial de los ingresos variables que tenían estas trabajadoras.

Una parte importante de las licenciadas en instrumentación quirúrgica aceptan el contrato y, en forma individual, lo firman.

Sé que hay diferencias en la jurisprudencia en este aspecto. Nosotros no tenemos ningún empacho en decir que a nuestro juicio ese contrato está viciado de nulidad. No conocemos a nadie que en su sano juicio y en función de sus propios intereses vote una rebaja salarial, salvo que esté en juego su fuente laboral, lo que puede suceder. De hecho, los sindicatos hemos votado rebajas salariales cuando la fuente laboral estuvo en juego. Así sucedió en 2002, cuando ocho mutualistas cerraron. Casi todas votamos rebaja salarial porque entendíamos que era importante mantener la fuente laboral. Pero en este caso no hay un riesgo. Uno podía pensar que había razones para esta rebaja; razonablemente, podía hacerse esa pregunta, y nosotros también nos la formulamos. Entonces, lo primero que hicimos fue buscar los datos de la Junta Nacional de Salud, que son públicos, que nos dicen, por ejemplo, que Médica Uruguay goza de buena salud financiera; de hecho, es de las pocas que goza de buena salud financiera. Tenemos empresas grandes en la salud con fideicomisos y empresas deficitarias, pero a Médica Uruguay no le sucede eso. El año pasado dio un superávit -si la memoria no me falla- de más \$ 240.000.000. Quizás, no sea tanto considerando que tiene \$ 13.000.000.000 de ingresos y otro tanto de egresos, mayormente, por salarios, como en casi todas las mutualistas

O sea que no hay condiciones objetivas; no hay una necesidad para esta rebaja salarial. No hay una necesidad objetiva en tanto los estados de los resultados financieros de la empresa, del año pasado -a los que cualquiera puede tener acceso, porque son públicos-, no reflejan mínimamente una situación que pudiera ameritar esta decisión.

Consideramos que no es de recibo esta rebaja salarial porque el Sistema Nacional Integrado de Salud -según sus fundamentos- está basado en empresas; tiene dos componentes: uno público y otro privado, y el fundamento del privado está basado en empresas de salud sin fines de lucro, porque si tuvieran fines de lucro uno entendería que estén tratando de aumentar la ganancia a costa de una rebaja salarial. Pero si el fundamento es que son sin fines de lucro, tampoco se entiende. No se entiende por a, ni se entiende por be.

Por último, quiero decir que tampoco se entiende que lo hayan hecho -si se me permite-, como dice el dicho popular, porque *"Más vale pedir perdón que pedir permiso"*; primero lo implementa y, después, intenta negociarlo. No corresponde; y no corresponde porque, además, nosotros tenemos una larguísima trayectoria de diálogo y de negociación: setenta y un años tiene la Asociación del Personal de Médica Uruguay; setenta y uno; no son dos días. Los conflictos que hemos tenido son puntuales, más que justificados, y dan cuenta de la madurez, de la trayectoria y de la historia.

Por el hecho de que hayamos mantenido negociaciones bipartitas y tripartitas y que no hayamos llegado a un acuerdo no se puede inferir de ninguna manera un acuerdo -es obvio-, y menos aún ponerlo como antecedente dando a entender algo que no corresponde.

Luego de lo infructuoso de la negociación, nos declaramos en conflicto, tomamos medidas sindicales y también hicimos las denuncias en los ámbitos que corresponden como, por ejemplo, en la Inspección General del Trabajo. ¿Por qué allí? Porque aun cuando la jurisprudencia en algún punto puede acordar que la novación de contrato en este ámbito -donde hay negociación colectiva y tenemos una ley que la regula- puede ser de recibo, también es verdad que uno tiene que garantizar que a esa novación de

contrato, aun suponiendo que eso fuera así -personalmente, no estoy de acuerdo-, por lo menos, debería dársele la garantía de que esa firma fue realizada por libre voluntad y no coaccionada.

Aquí tengo una carta de una licenciada en instrumentación quirúrgica en la que denuncia que no solamente no acepta el contrato, sino que solicita que se continúe trabajando en las mismas condiciones. Además, denuncia la presión por parte de la jefatura y de la empresa.

Cuando se habla del sentido común parece es el menos común de los sentidos, pero reitero una pregunta que me parece clave: ¿ustedes conocen a alguien que en su sano juicio firme una rebaja salarial de 50% si no está obligado a hacerlo de alguna manera? Es evidente que la empresa dijo: "*O firman, o se van*". Es inadmisibles e injustificable esa presión y, sobre todo, profundamente injusta por las razones antedichas.

Este tema es importante porque a nuestro entender rompe la ley de negociación colectiva y desconoce al sindicato. Por eso, aunque ustedes me solicitaron brevedad, me he extendido de esta manera.

Tenemos dos temas más para plantear.

La declaración de conflicto está establecida por tres puntos. Uno es el desconocimiento del sindicato y el desconocimiento de la ley de negociación colectiva; el segundo es una reestructura de la empresa -esta novación de contrato de las instrumentistas es parte de esa reestructura, evidentemente-, y el tercero son los despidos.

Con respecto al segundo punto, que es el tema de la reestructura, lo que tenemos nosotros es una eliminación de puestos de trabajo absolutamente inentendible. Médica Uruguay tiene 312.000 afiliados. Les voy a hacer una comparación: 190.000 tiene la Española, y 189.000, el Casmu. Nosotros -no Médica Uruguay-, los trabajadores, atendemos al 8% de la población de este país, y lo hacemos con 5.500 funcionarios, titulares y suplentes. Hay que tener en cuenta que cuando el suplente está, el titular no está; o sea que atendemos con menos. Si hacen una ecuación muy sencilla les da que tenemos uno de los menores índices de trabajadores versus usuarios del sistema. Por ejemplo, el Hospital Evangélico tiene 29 cada 1.000, y nosotros tenemos 16 cada 1.000. ¿Saben cómo se llama eso? Productividad. Y tras cuernos, palos, como dice el dicho, porque a esa enorme productividad se le suma que ahora tenemos una reestructura para mayor productividad, en una empresa que no tiene problemas financieros ni tampoco, evidentemente, problemas de productividad. Los números no mienten -están clarísimos-; la que miente es la gente.

Además, la eliminación de puestos de trabajo implica algo que para nosotros es importantísimo -más allá de nuestro puesto de trabajo-, que es la calidad de atención. Los pacientes no se atienden solos, no se vacunan solos, no se curan solos, no se ponen la chata solos, no se hacen los análisis solos; se necesita personal. La calidad de atención está directamente relacionada con el número de funcionarios, y hay estudios realizados en Estados Unidos y en Europa que demuestran que la cantidad de enfermeros está directamente relacionada con la sobrevivencia de los pacientes; eso no es un invento. A pesar de todo eso, estamos disminuyendo personal en una reestructura que no se entiende; resulta increíble, porque no entendemos el motivo. Quizás pueda haber algunos argumentos atendibles en algunos sectores, como mejorar la atención -eso lo entendemos-, pero no se ha dado ninguna razón.

Por último, tenemos los despidos. En los despidos la situación es diferente, porque en algunos se cumplió una parte del procedimiento. Hubo problemas de vicios procedimentales, y algunos de ellos pasaron por una investigación administrativa a la cual

no tuvimos acceso. O sea que si uno no tiene derecho o acceso a la investigación administrativa, difícilmente pueda elaborar una defensa en tiempo y forma, o como corresponde, porque faltan elementos fundamentales; falta la investigación administrativa a la cual -repito- no tuvimos acceso; y no es que hayamos tenido acceso nosotros, sino que no tuvo acceso la compañera despedida.

Quiero aclarar que se despide a dos compañeras por conductas disruptivas. Evidentemente, esto es importante en una relación laboral, pero no hay un incumplimiento de la labor en sí, sino que esto tiene que ver con el ambiente laboral. Cuando un ambiente laboral es tóxico hay una cuota parte de responsabilidad de la empresa y existen muchos mecanismos para mejorar eso, pero no se han implementado.

Otro de los despedidos fue el de un ascensorista que manipuló la cámara. Es como si yo agarrara acá una cámara -no sé si hay una; me imagino que debe haber- y la diera vuelta. ¿Corresponde? Claro que no. ¿Amerita sanción? Sí. ¿Amerita despido cuando no se tienen antecedentes? No; consideramos que es absolutamente desmedido, porque el despido es por notoria mala conducta; es una aberración -a nuestro entender- jurídica y moral; sobre todo moral; no corresponde porque no es una persona que haya pateado la cámara, después haya tenido sexo pornográfico frente a ella y luego todo eso se haya constatado; no. Ha sucedido eso, hemos ido al legajo y no tenemos otras sanciones disciplinarias que puedan ameritar una acumulación que derive en una desvinculación.

El último caso es el más penoso -a mi entender-, porque es el de una compañera que tiene un problema de adicción a la cocaína. Ella se separó, tiene dos hijos chicos, estuvo internada en mayo, y cayó en una profunda depresión; tan grande fue la depresión que compañeras, amigas de ella, iban a la casa a bañarla, porque no se levantaba. ¿Qué pasa cuando una persona está realmente deprimida? Evidentemente, no hizo los trámites correspondientes, es decir que no fue a certificarse; eso es lo que uno hace cuando está, realmente, en el pozo. Ella fue despedida sin que nadie se percatara de que había estado certificada por depresión en una institución de salud, y sin que nadie la llamara habiendo, además, un decreto -el Decreto 128/016, si la memoria no me falla- referente a alcohol y drogas, porque es una enfermedad. Esa es la gota que desborda el vaso de la inhumanidad. Por eso, me parece que este caso es el más grave de todos.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Entendemos que este despido es un poco complicado, porque a nivel institucional tenemos varios problemas de salud mental en los trabajadores. Hay un índice muy alto de problemas mentales, Incluso, ha habido varios compañeros que se han suicidado en la institución. Nosotros como sindicato estamos tratando de abordar ese tema. Por eso, también nos preocupa este despido por todo este tema de la salud mental.

Entendemos que la empresa también se tendría que hacer cargo de esta problemática, pero no la ha tratado y tampoco la quiere tratar. El mecanismo que tiene para abordar el tema es a través de los despidos o la persecución de los compañeros que se certifican por problemas de salud mental. Por eso, estamos preocupados por este tema, principalmente por lo que ello conlleva. Creo que en la pandemia se suicidaron, aproximadamente, cuatro compañeros, y todos tenían problemas de salud mental. La empresa nunca quiso tratar el tema. Nosotros lo planteamos, pero hizo la vista gorda y no nos ha escuchado.

SEÑORA HUNTER (Rosalba).- Básicamente, esos son los puntos que queríamos señalar. Si tienen alguna pregunta o algo que no haya quedado claro con mucho gusto podemos contestar.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Buenos días y gracias por venir con estos planteos.

Quisiera decirles que habitualmente nosotros no estamos en un lugar tan grande y suntuoso como este, sino en otra sala, pero hoy por la rendición de cuentas estamos aquí y eso nos da un poco de lejanía. Me siento un poco perdido hoy acá.

El planteo que hicieron y que complementaron es muy claro. El rol de esta Comisión, en función de lo que ustedes plantean, es tomar alguna medida y hacer algún tipo de comentario. A partir del documento que yo leí y lo que expusieron quedan absolutamente claros los tres puntos, pero el que más me llamó la atención fue el referido a los contratos novatorios, que hacen que la empresa cite al funcionario y le imponga -en todo caso- salir de un convenio que surge, lógicamente, del Consejo de Salarios y de la mesa de diálogos, el cual acordó el sindicato con medidas de negociaciones, de ida y vuelta entre asambleas, plenarios -me imagino- y comités de base. La empresa lo que hace es desconocerlo y citar a los trabajadores uno por uno; en este caso, eran cuarenta y nueve licenciadas. Las tres situaciones que plantean son graves, sin duda, tanto los despidos como la situación de reestructura. Tampoco entendemos por qué las reestructuras se dan sin consultas a los trabajadores que quieren que la empresa funcione en buenas condiciones, porque lo primero que uno quiere es que la fuente laboral no se vea afectada en el servicio, ya que de eso dependen muchas cosas.

Esto lo digo a modo de comentario porque, en general, tenemos un funcionamiento por el que no generamos una polémica ante las delegaciones, sino que las recibimos y, en todo caso, después se da un diálogo entre nosotros cuando se retiran los invitados. Pero nos preocupa esta situación y alguna otra similar a la de los contratos novatorios -por eso quiero que quede en la versión taquigráfica-, que me ha llegado y que van a ir viniendo, con el adelanto de algo que espero que no se dé, que es la modificación de la Ley de Negociación Colectiva, porque de eso se trata, a nuestro humilde entender, la ultractividad, que implica desconocer los convenios y los acuerdos históricos. Entonces, más que realizar preguntas pongo una voz de alerta, porque creo -no acuso de nada a nadie- que a veces alguien se puede empoderar de determinadas ideas antes de que estén funcionando. En este caso, lo hacen las empresas; se empoderan, y todavía no es una realidad la reforma de la Ley de Negociación Colectiva.

Mi intervención iba por ahí, porque reitero que los tres puntos que plantean son claros, y veremos cómo sigue también esta situación en la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Les agradezco su presencia.

Estuve escuchando atentamente los tres puntos -en parte, me hago eco de las palabras del señor diputado Otero-, pero me quedó una duda y quisiera saber si ustedes me la pueden responder

Quisiera saber si han tenido reuniones con esas más de cincuenta funcionarias y si las que firmaron les han explicado por qué lo hicieron. Lo pregunto porque así nosotros, en el diálogo que se da después de que ustedes se retiran -como decía el señor diputado Otero-, podemos saber cómo seguir el camino de estos tres puntos, ya que algunos nos tocan, y otros quizás lo hacen por negligencia del trabajador.

El caso de esa persona adicta toca mucho, porque nadie está libre; todos tenemos hijos, hermanos, parientes, y a nosotros también nos puede pasar.

Así que mi pregunta va por ahí: quisiera saber si se reunieron con esa funcionaria, y el número exacto de las trabajadoras que firmaron.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GÓMEZ.- Antes que nada, quiero agradecer la presencia de la delegación en este ámbito.

Mi inquietud, puntualmente, sería la siguiente. Yo había entendido que este convenio venía bien encaminado con este 5% del salario básico y con el 50% de las horas de guardia retén, como dijeron. Tengo entendido que el 7 de julio existió una instancia en la que hubo un borrador en el cual las partes estaban de acuerdo. Quisiera saber si eso efectivamente fue así.

También tengo entendido que ese borrador incluía los contratos novatorios, y que en ese momento no se había puesto objeción por no firmar esa instancia. Inclusive, supe que se plantearon algunas modificaciones que fueron tenidas en cuenta, lo cual me da a entender que hasta ese momento la negociación venía bien, hasta el punto que se buscaba que esa firma fuera lo más formal posible, en esa reunión. Por algún motivo -sobre lo que también me gustaría preguntarles-, cuando efectivamente se fue a proceder a la firma del convenio, decidieron retirar ese punto que -como acabo de decir- estaba contemplado, principalmente referido al tema de los contratos. Desde el 7 de julio hasta la firma de este contrato pasaron días, y estaban estas situaciones de por medio, por lo que querría saber si eso también tuvo algo que ver.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Es un gusto recibirlos; lamentamos el motivo.

Hago más las preocupaciones y los temores del compañero Otero con respecto a la negociación colectiva.

En primer lugar, quisiera saber si ustedes manejan una hipótesis acerca de cuál es la razón para las modificaciones de los salarios de este sector. En el sistema capitalista los propietarios quieren maximizar sus ganancias. Quisiera saber si la razón es simplemente esa, o hay alguna otra para esta modificación, explicitada por la parte empleadora.

En segundo término, me gustaría conocer si las compañeras que firmaron ese nuevo convenio estaban sindicalizadas o no.

Y, en tercer lugar, si tienen sospechas de por qué esto se da en este sector de la mutualista o de la empresa. Tal vez, sea simplemente un experimento, y podría haber sido cualquier otro, o quizás haya alguna otra razón importante para analizar.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Damos la bienvenida a la delegación.

Quiero hacer un par de preguntas muy puntuales, pero antes voy a hacer algunas consideraciones.

Lamentablemente, el tema de la salud es un negocio y máxime en estos tiempos. Vaya si será un negocio, por lo que hemos visto en el transcurso de todo este tiempo.

En cuanto a las instrumentistas quirúrgicas, quisiera saber de cuántas personas estamos hablando. Sé que es difícil tener un número específico, pero con respecto a ese 50% de pérdida salarial por ingreso variable, ¿de cuánto estamos hablando, promedialmente? Uno se puede hacer la idea de que la propia actividad o las intervenciones que tiene son todas diferentes y se pagan por diferentes montos, pero quizás con el tiempo uno puede tener una idea de cuál sería ese promedio.

Yo quiero llevar esto a cifras concretas porque, en realidad, cuando uno ve las ganancias que tuvo esta mutualista y saca la cuenta de cuánto aportamos desde el Estado por cada uno de los socios para que el sistema funcione, le llama la atención que estemos hablando de cuatro despidos y una reestructura interna. Evidentemente, nos llama mucho la atención que una empresa a la que le cierran los números esté en una situación de esta naturaleza simplemente por un tema económico.

Este tema no es nuevo. Esta Comisión recibió hace algún tiempo a gente vinculada al tema de la salud que planteó exactamente la misma metodología. Nos preocupa enormemente que en forma reiterada se esté dando exactamente la misma metodología, por todo lo que genera. Entonces, ¿a partir de cuándo se dan estos cambios o esta rebaja del 50%? ¿A partir de cuándo se da la firma de estos convenios?

Nos gustaría conocer, promedialmente, de cuánto estamos hablando por cada funcionario y el total de funcionarios que se dedican a la tarea.

SEÑORA HUNTER.- Me alegra mucho la pregunta del señor diputado Estévez sobre cuántos son los instrumentistas, porque ahí hay un punto controversial.

Estamos hablando, más o menos, de cincuenta licenciadas en instrumentación quirúrgica, de las cuales ocho o nueve están sindicalizadas. A pesar de que somos el sindicato más grande de la Federación Uruguaya de la Salud, y tenemos casi cuatro mil afiliados, en ese sector la sindicalización es baja. Entendemos que ese dato es intrascendente, y les voy a explicar por qué lo consideramos así.

Nosotros somos la representación mayoritaria de los trabajadores, no solamente porque somos la única, sino porque somos la legítima representación de las y los trabajadores de Médica Uruguaya y porque el nivel de sindicalización es enorme. Ese sector en particular no tiene el mismo nivel de sindicalización que el resto. Igualmente, entendemos que una rebaja salarial en cualquier sector, con independencia de cuántas personas estén sindicalizadas, atenta contra los derechos básicos de los trabajadores.

Hasta se podría discutir -volvemos al problema de la libertad- qué libertad tiene el trabajador -yo creo que es lo que subyace aquí de fondo- para firmar contratos novatorios. Nosotros entendemos que los contratos de trabajo están enmarcados en una ley de negociación colectiva y en un laudo en particular, que nosotros negociamos por el colectivo; hasta ahora, ha sido así. Aun suponiendo que una persona tenga la libertad para negociar un salario, evidentemente, debe tener determinadas condiciones para que sea una libertad de hecho y no meramente declarativa. Si nosotros, que somos el sindicato, es decir una organización, no tenemos el mismo peso que la empresa -porque no lo tenemos; no tengo por qué explicárselo a ustedes, pues lo saben mejor que yo- por una debilidad intrínseca, porque no somos los dueños de la empresa, imagínense qué poder de negociación puede tener una funcionaria.

Estos contratos de novación son individuales, pero no solamente eso, sino que hay una cláusula que dice: *"El presente convenio colectivo se suscribe en base a la buena fe"*. Este no es un convenio colectivo. Entonces, el número y las mayorías son circunstanciales. Y el número y la cantidad de adeptos que tenga una teoría, o lo que sea, no es fundamento de verdad y nunca lo fue.

Entiendo que esto llame la atención, pero a mí me llama la atención lo contrario; me llamaría la atención y, hasta podría entenderse, que la persona firmara un aumento, ¿no? Eso sí. ¿Pero una rebaja? No; no tiene mayor sentido. Es más que evidente; si las palabras que yo estoy diciendo no son razonables -creo que lo son- y no obedecen a principios de autopreservación mínimos, lo que habría que hacer, en todo caso, es una investigación, que sería competencia del Ministerio. El problema es que esa investigación debería hacerse para ver si fue realmente un contrato novatorio realizado en absoluta libertad; y no lo fue. Pero, aun cuando haya sido así, si implica una rebaja salarial es un camino que nosotros como sindicato no podemos permitir, porque no hay ninguna razón que fundamente ni amerite ese procedimiento.

Están hablando con una persona que trabajó en el sanatorio Larghero. Nosotros votamos una rebaja salarial, porque queríamos mantener la fuente laboral, pero este no es el caso.

El diputado Álvaro Gómez realizó una pregunta con respecto a la negociación. Es verdad que hubo negociación. Lo primero que dije acá fue que este es un sindicato que va a cumplir setenta y un años de edad el 9 de noviembre; fue fundado en 1950, y tiene una larga tradición de muy buenas negociaciones. Debo decir que nosotros tenemos 25% por sobre el laudo en los ingresos, y eso es, en parte, también por tener -si se me permite- esa productividad notoria. Con menos personal atendemos 113.000 usuarios más, lo que es decir.

Hubo negociación, pero el contrato novatorio nunca se presentó en ella. Lo que se planteó fue el deseo de la empresa de modificar algunas cuestiones que no estaban bien; había algunas diferencias en quiénes hacían unas cirugías y quiénes otras. Creo que por ahí comenzó una negociación que el sindicato entendió importante. Creo que la reestructura *per se* no es algo malo; depende de la reestructura, ¿verdad? Es absurdo decir "*no a la reestructura*". Uno lo dice para simplificar. Si yo quiero reestructurar esto para que sea más confortable, para que tengamos más espacio, para que sea más cómodo; negarse es de idiotas. Nosotros no somos idiotas; por lo menos, no todo el tiempo; a veces, puede ser.

De manera que se empezó una negociación. Ahora bien, ¿qué implica que un sindicato acuerde? Implica que su asamblea y que su comisión directiva diga que sí. No basta con que algún integrante lo considere; no es así. En un sindicato, la asamblea es soberana. El órgano máximo es la asamblea, con independencia de las comisiones directivas, que también son circunstanciales. Nosotros somos representantes, y para nosotros la diferencia entre un representante y un dirigente es importante. Quizás, el dirigente señala el camino; nosotros representamos una voluntad colectiva, que es tomada en los ámbitos que corresponden. Hubo negociación, porque siempre tenemos negociación; nunca se cortan los diálogos, por más que a veces haya algún chisporroteo; lo sabemos todos. Pero no se llegó a ningún acuerdo, de ninguna manera. Evidentemente, nosotros no tenemos el "*no*" de entrada. En la medida en que uno empieza a negociar y va viendo en lo que deriva eso, o las posibles consecuencias, traslada el planteo a los órganos competentes, a los órganos máximos de representación de los trabajadores, y la respuesta fue un "*no*" categórico, por aclamación, un "*no*" multitudinario, lo que tampoco es menor. Entonces, sí hubo negociación y la va a haber, porque es imposible divorciarse de la empresa; eso es absurdo, porque trabajamos ahí. De hecho, hoy a las catorce horas tenemos una negociación en la DINATRA con la empresa.

No es honesto poner como argumento -como lo pone la empresa- que ha habido negociaciones como forma de fundamentar un acuerdo que no hubo. Si bien en algún momento se habló de las diferentes posibilidades no podemos suponer que eso fue un acuerdo, porque limita hasta la fluidez de la negociación, ¿no? Si usted me pregunta a mí cosas y yo le contesto, y supongo que está de acuerdo solamente por sus preguntas o porque estamos hablando, me parece que es una muy mala base de la negociación y no contribuye a la necesaria confianza que uno debe tener. No hubo ningún acuerdo, ni se firmó un acuerdo; hubo negociación, preguntas, idas y vueltas -es verdad-, pero más allá de que en algún momento se incursionó, la respuesta del colectivo y lo que nosotros tenemos que defender aquí fue absoluta e innegablemente contundente, y fue "*¡no!*".

Con respecto a lo que consultó el señor diputado Gerhard, creo que esgrimí las razones al principio. Razones objetivas no hay; creo que hay razones ideológicas, tanto que se endilga que la ideología se traduce en acciones. ¿Por qué digo que hay razones ideológicas? Porque, evidentemente, hay un cambio.

Contestando también lo que dijo el señor diputado Carballo, podemos decir que hay un cambio en la concepción; un cambio profundo en la concepción de la representación

de los trabajadores y del poder que tenemos. Es como la cuestión del péndulo: creo que nos estamos yendo a un extremo brutal.

Vuelvo a reiterar un principio básico: nosotros no tenemos el mismo poder que la empresa, ya que esta siempre tiene muchos más mecanismos de presión que los que podemos tener los trabajadores, sobre todo cuando entiende que existe luz verde para sus acciones y hay una discusión en el cambio de las reglas del juego. Creo que esto es un cambio en las reglas del juego y no es bueno para los trabajadores. Estoy firmemente convencida -¡firmemente convencida!- de que lo que es bueno para los trabajadores es bueno para la empresa y para el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecería que se refiriera al punto, a la pregunta en concreto y la respondiera, porque estamos atrasados con la siguiente delegación.

SEÑORA HUNTER.- Es difícil ser concreto por las razones objetivas por las que se produce esta avanzada, que no es solamente de Médica Uruguaya. Ayer, la UCM despidió a veinte trabajadores y mandó a doce al seguro de paro; La Española tiene envíos al seguro de paro rotativos; Casmu lleva más de cincuenta despidos. Es evidente que esto de ninguna manera es aislado, sino que implica un cambio en las reglas de juego, que no tiene fundamento. Conozco, más o menos puntualmente, las situaciones financieras de las otras empresas y algunas, sin duda, son muy complicadas, pero el de la Médica Uruguaya no es un caso de esos; sencillamente, está surfeando una ola en detrimento de nuestros derechos.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Con respecto a la pregunta que hacía el señor diputado Gerhard, la contestación que tuvimos en la Médica Uruguaya cuando hablamos sobre el tema fue que, en principio, con la reestructura quería volver a los números prepandemia que tenía en cuanto a gastos, personal y funcionamiento.

Con respecto a las instrumentistas, el mismo gerente general nos dijo que se les pagaba demasiado y estaba por fuera de los aranceles que tienen los médicos, porque el arancel que se les paga a las instrumentistas es el 10% del que se le paga a los médicos cirujanos. El asunto es que la gerencia de la Médica entiende que se le pagaba demasiado dinero a esta gente y no correspondía. Por lo tanto, no solo hacen la reestructura por una cuestión supuestamente económica, sino que también a ellas se les hace esa rebaja para recortar lo que la Médica paga.

Además, nunca creó nuevos puestos de trabajo; lo que hizo durante la pandemia fue redistribuir el personal y tomar suplentes para cubrir, pero nunca hubo incremento del personal. Eso fue lo esgrimido por la empresa cuando fuimos a discutir, varias veces. Cuando estuvimos en las negociaciones por las instrumentistas lo que esgrimía la empresa era que les pagaba demasiado y no estaba dispuesta a pagar tanto dinero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su exposición. Ha quedado todo muy claro.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación del Personal de Médica Uruguaya.- Ingres a sala una delegación de la UDELAR)

—Damos la bienvenida a la señora Decana de la Facultad de Derecho, doctora Cristina Mangarelli, y a la señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la doctora Ana Frega, quienes se referirán a la solicitud del Poder Ejecutivo sobre la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT.

SEÑORA DECANA MANGARELLI.- Buenos días.

Solamente voy a hacer referencia a que, como en todo convenio internacional de trabajo, existe una comisión tripartita en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social que analiza la aplicabilidad en caso de la ratificación. O sea que lo que corresponde, en este caso -como he visto en alguna declaración anterior en esta Comisión-, es que la comisión tripartita que asesora en la aplicación de convenios y recomendaciones estudie el tema.

También de acuerdo con lo que surge de las declaraciones realizadas en esta Comisión, este convenio ya fue sometido en dos o tres oportunidades a esa comisión con resultados negativos, pero por lo que vi va a ser presentado nuevamente en ese ámbito para que se estudie.

El problema que se plantea acá es si se aplica o no este convenio en nuestro país, teniendo en cuenta lo que establece el artículo 1º.

El segundo punto es en materia de discriminación. Hay normas sobre discriminación genéricas que se aplican en todos los casos y cualquier denuncia sobre discriminación se puede hacer ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En concreto, el punto fundamental es si este convenio tiene aplicación o no en nuestro país, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 1º; eso tiene que ser objeto de estudio.

SEÑORA DECANA FREGA.- Lo que vengo a plantear aquí es el resultado de consultas que hemos hecho con los integrantes del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad y, además, de trabajos que ya se han realizado ante solicitudes -no de esta naturaleza, sino otras- vinculadas a la memoria y a la aplicación de la ley del 2009 sobre el Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena.

Concretamente, la posición del Instituto y la que yo vengo a plantear aquí, es favorable a la solicitud de ratificación de este convenio. Los motivos por los cuales estamos proponiendo una visión favorable a que se realicen esas gestiones tienen que ver con que la emergencia de comunidades que se autoidentifican con ancestros -o ellos mismos, porque también esa es una discusión-, es un hecho social. Esto ha venido ocurriendo desde la década de 1980 en adelante. Se han realizado estudios, tesis de maestría y doctorado, y allí se puede seguir el devenir de estas poblaciones en lo que es la construcción de la identidad de los uruguayos, la visión que se daba respecto a su desaparición y, luego, las emergencias. No es un tema que esté saldado para la sociedad uruguaya cuando, a su vez, ha incorporado prácticas, saberes, costumbres que tienen una raíz amerindia muy fuerte; por ejemplo, el mate es un elemento que la mayoría compartimos, además de otros elementos culturales.

Lo que se está planteando en el Convenio, en lo que refiere concretamente al objeto desde la perspectiva de la Facultad o por lo menos desde la perspectiva de quienes preparamos esta comparecencia ante la Comisión, se cumple en la medida en que la autoidentificación de una ancestría es un elemento que ya está propuesto. En cuanto a eso, queríamos alertar que no hay criterios objetivos para esa identificación. La identidad indígena tiene que ver con otros elementos; inclusive, el propio Convenio dentro de su articulado establece esa necesidad de recuperar tradiciones, culturas, prácticas y demás.

Entonces, la emergencia de asociaciones que se perciben con esa ancestría es un elemento de la sociedad uruguaya actual. En ese sentido, forman parte del objeto, y el propio Convenio establece la aplicabilidad; es decir, cada uno de los aspectos tendrá que ver con las características propias del Estado uruguayo.

Este Convenio ha sido ratificado por los países con los cuales en el período prehispánico había circulación de las comunidades. Uruguay no lo ha firmado, pero sí lo ha hecho Argentina, Brasil, Paraguay y Chile. Esos movimientos poblacionales previos a la llegada y a la imposición de los europeos en la región marcan que allí hay vínculos. ¿Cuáles son esos usos y costumbres a tomar en cuenta cuando hubo todo un proceso de

ocultamiento, de invisibilización? Capaz que haya que construirlos, y en esa construcción tal vez aparezcan tradiciones renovadas. Las comunidades, por lo que sabemos, si bien han tomado el nombre de la nación charrúa, en realidad, reconocen otros orígenes. Desde el punto de vista histórico, hemos estudiado otros pueblos que también ocupaban este territorio, que terminó en lo que es hoy el Uruguay.

Para redondear la intervención, quiero señalar que, efectivamente, desde que se incorporó la variable etnia- raza en las encuestas de hogares primero y en el censo después, aparecen personas que se identifican con esta ascendencia. También, hay estudios que han mostrado cierta discriminación o tratamiento diferenciado cuando existen elementos fenotípicos que identifican a las personas. Lo mismo ocurre, por ejemplo, en algunas zonas del país donde hay mayor población que en otras. Capaz que Montevideo no es uno de los lugares de mayor presencia. Esto está mapeado en el conjunto del territorio, y allí también hay una diversidad geográfica que debemos tener en cuenta.

Se han hecho estudios de ADN, y el Departamento de Antropología Biológica de la Facultad ofrece los estudios de ancestría para aquellos que lo soliciten. Realmente, están dando elementos que van mucho más allá de lo que uno podría imaginar. Fíjense que si estamos hablando de un 34%, aproximadamente -que son las últimas cifras que maneja la doctora Mónica Sanz-, esto puede llevar a que estemos hablando de un millón de personas, pensando en términos de lo que es el Uruguay.

Hay allí un hecho social por diferentes razones que no tienen que ver solo con el Uruguay, sino con la región y con el mundo. Se ha replanteado y han comenzado a organizarse comunidades de descendientes. Ustedes podrán decir el porcentaje de personas que reconocen una ancestría, mejor dicho, una ascendencia cuando se les interroga en el censo de población es pequeño: un 5%, aproximadamente. Pero si nosotros comparamos con otras regiones en términos relativos, es mayor que en zonas de Río Grande del Sur o, de repente, que en Estados Unidos. No es menor el dato, pese a que sea un 5%.

Se menciona por allí que hay una declaración americana de los derechos de los pueblos indígenas, con su plan de acción, y también tenemos la ley del año 2009 votada por el Parlamento uruguayo, pero no se visualizan acciones de reparación de memoria, acciones que reconozcan los aportes que las comunidades indígenas que habitaron y habitan han contribuido al conjunto de la sociedad uruguaya.

Por lo tanto, esta reactivación de una identidad indígena está motivando nuevamente la solicitud de que se apruebe el Convenio de la OIT, y está respondiendo a una realidad; en ese sentido, correspondería apoyarla.

SEÑORA DECANA MANGARELLI.- Quiero hacer una aclaración.

En el caso de la Facultad de Derecho, he consultado con el director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social antes de la comparecencia. Como señalé, lo que importa aquí es, más allá de reconocimientos, si el Convenio es aplicable o no a nuestro país. La aplicabilidad del Convenio está establecida en el artículo 1º. Y a qué se refiere este Convenio está analizado en los informes de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones, que es un organismo de la OIT. Las ratificaciones que ha tenido este convenio hasta ahora han sido de 24 de los 187 países miembros de la OIT.

Me parece que existiendo una Comisión que se encarga, precisamente, de asesorar respecto de la ratificación o no de un convenio internacional, corresponde que intervenga, como ya lo han señalado otras personas que han venido a esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Antes que nada, quiero darle la bienvenida a la delegación.

Creo que es muy bueno el aporte para este trabajo que tenemos que realizar desde este ámbito.

Hay algunos datos que me gustaría conocer, capaz que por el lado de la Facultad de Humanidades que mencionó, con relación a los trabajos de ADN, a los trabajos genéticos para conocer la ascendencia.

Partiendo de la base de que en Salto está la Universidad de la República, quisiera saber si específicamente tienen conocimiento sobre algunos datos del departamento. Estuvimos hablando hace un momento con el diputado Estévez, que es del departamento de Salto, con relación al tema.

En cuanto a lo que se menciona sobre los resultados negativos de la comisión tripartita, nosotros sabemos que este no es un tema nuevo, sino que tiene por lo menos treinta años, y en el que no se ha logrado avanzar. Es por ese motivo que esta Comisión está intentando dar una opinión sobre la conveniencia o no de una minuta de comunicación.

¿La Universidad fue consultada en alguna oportunidad durante estos treinta años con relación a este tema, específicamente?

¿La información de que el resultado de los estudios de esta Comisión fue negativa está documentada?

Hago estas preguntas en el marco de que hemos escuchado algunas opiniones, pero hasta el momento, como Estado uruguayo, a no ser por la vía de los hechos, no hemos tenido una decisión. Sabemos que se han generado algunas instancias de intercambio y de consulta, pero lo cierto es que no hay una declaración clara en la que el Estado uruguayo diga que nosotros no vamos a ratificar este Convenio.

Por eso, entendemos que en este tipo de temas tenemos que avanzar, porque estamos hablando de que cerca de un millón de personas tendría ascendencia indígena en el país, según los estudios y los avances que se han logrado. Entonces, ¿por qué se vuelve a poner este tema arriba de la mesa? ¿Cuáles son los factores nuevos? Creo que ahí la Universidad ha jugado un papel fenomenal y, sobre todo, teniendo en cuenta todos los avances desde el punto de vista de la investigación, de la ciencia, de la tecnología que nos permite hoy tener una idea de dónde venimos muchos de los ciudadanos de este país.

Por lo tanto, la pregunta puntual es si habían sido consultados en alguna oportunidad con relación a este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Damos la bienvenida a las dos Decanas.

Claramente, este tema lo venimos tratando hace varios meses en esta Comisión y, quizás, por un ímpetu o un interés real que existe sobre el fondo, muchas veces se deja de lado la forma.

La doctora Mangarelli hablaba sobre lo que determina el artículo 1º, y creo que es la llave de todo. Acá no está en discusión el fondo de lo que pueda ser una reivindicación, sino lo que dice el Convenio y la aplicabilidad en el territorio nacional.

Esto viene siendo estudiado hace más de treinta años, como decía el diputado Carballo, ha tenido respuesta y un fallo por parte de quien corresponde con relación a esto, y en todas las distintas condiciones ha ido por la misma línea, que es de no cumplir con los requisitos para poder ser aplicable. Por lo tanto, en este caso, no vamos a negar

que puede haber algún factor nuevo, pero no va a ser determinante para cambiar la postura.

Entendemos que en esa línea se venía trabajando. Quiero hacer especial hincapié en algo que también es importante, que es el contenido del convenio.

El ordenamiento jurídico uruguayo ya tiene previsto el tema del respeto a la minoría y la no discriminación también en el ámbito laboral, que es lo que nos convoca, por lo cual, habría que ver, específicamente, sobre qué punto del convenio es que se está tratando de innovar, de buscar una forma de cambiar la situación que se está dando actualmente y ser realmente claro en esa línea, porque las distintas argumentaciones nos llevan al reconocimiento de un gran número de uruguayos que son descendientes. Nosotros, por supuesto, estamos a favor y estamos sumando para que pueda, cada vez más, saberse a ciencia cierta de dónde venimos, como decía el señor diputado Carballo. Ahora, está claro que esa es una discusión y el tema de la aplicación o no del convenio va por otro lado. Por eso, a mí me parece importante esa salvedad que puede parecer muy técnica, pero que, en definitiva, es lo que determina la aplicabilidad o no de un convenio.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Quisiera agradecer la comparecencia de ambas Decanas. Por un tema de conocimiento de ámbito, quizás, las consultas que voy a hacer refieran más a Ana Frega.

En esta Casa, en el Parlamento, la tesis también expresada por Chesneaux de historias del presente y un ámbito de la lucha política se ve con mucha claridad todos los días. Este tema en esta Comisión, pero también en discusiones en Cámara no escapa de eso, todo lo contrario. Hay algunas discusiones históricas e historiográficas en torno a cuántos pueblos originarios han habitado antes y después de 1830; esto se enlaza mucho con la sustentabilidad o con la necesidad de la firma de este convenio. Hoy tenemos acá a una las personas que más saben sobre esto, así que es muy importante escuchar.

La pregunta concreta que tengo para hacerle a ambas es cómo valoran el criterio de cómo hoy se recaban los datos para la autoidentificación. Me gustaría saber si podrían hacer algunas valoraciones, si es un dato que alcanza y en qué se sustenta, porque es clave para entender el porcentaje de personas que en nuestro país se identifican como indígenas.

SEÑORA DECANA FREGA.- Agradezco las preguntas. Son varias, así que vamos a tratar de hacerlo brevemente.

En cuanto a lo primero, que yo tenga conocimiento es la primera vez que la Universidad haya sido consultada. Es probable que académicos hayan sido consultados a título personal, a través de sus trabajos científicos, pero no recuerdo -lo que no quiere decir que no haya existido- una consulta formal a la Universidad de la República. Eso es lo primero que quería señalar.

Con respecto a los datos, si bien después se podrán acercar datos más exactos, los que me facilitó la doctora Sanz, que tienen que ver con los departamentos de Salto, de Artigas y de Tacuarembó -porque los límites fueron puestos posteriormente y por ahí la gente circula- señalan que de sus estudios se desprende que la herencia directa materna es entre el 34% y 37% de la población por línea materna directa, es decir, bisabuela, tatarabuela. Los valores máximos están en el norte: 64% en Bella Unión; 62% en Tacuarembó; no tengo datos de Salto, pero sí tengo datos de herencia paterna: Salto y Tacuarembó tienen un 3%, y en el caso de Montevideo es un 0%. O sea, la herencia en general es más por la línea de las mujeres.

Después, en lo que tiene que ver con datos de Salto, han estudiado y comparado las mujeres que se atienden en ASSE con las de las mutualistas. Lo que hacían era

estudiar con autorización, por supuesto la ancestría de esas personas que se atendían, y encontraron que el mayor aporte indígena de los que se atendían allí era para las ASSE o FONASA y que menos se atendían en mutualistas; los valores eran 40% para quienes consultaban en ASSE o FONASA y 19% para quienes consultaban en mutualistas.

¿Qué es lo que aporta esto? Empieza a aportar también cuál es el lugar que en la sociedad están ocupando estas poblaciones. Después, en el estudio que hicieron en Salto sí aparece un dato específico que muestra que quienes se atienden en ASSE tienen, realmente, una ancestría mayor; los estudios son del año 2021 en mutualistas. Los datos -esto es lo otro que quiero aclarar- de quienes están comprendidos dentro de los pueblos indígenas, no están definidos por la ancestría. O sea, no podemos pensar en el estudio de ADN como un elemento que dé un sello de autenticidad, por dos razones. Por un lado, porque los propios estudios tienen un hecho determinado por probabilidad de la genética; no puede ser el criterio. Por otro, porque la pertenencia o no a un pueblo es un elemento también voluntario.

Cuando nosotros leemos el artículo 1º -voy a juntar dos preguntas- que es el que marca cuál es el objeto del convenio y se empieza a preguntar qué es un pueblo indígena, lo que nosotros desde la historia, la antropología, la lingüística, es decir, desde distintas disciplinas estamos entendiendo por "*pueblo indígena*" es que el concepto "*pueblo*" es polisémico, tiene un espesor muy ancho y por "*pueblo*" se ha entendido y se entienden, al día de hoy, cosas muy distintas. Uno puede hablar de que me fui al pueblo y es un lugar geográfico donde vive un conjunto de personas o lo puedo asociar a la soberanía popular, es decir, a esa innovación de la revolución que es pensar que la soberanía reside en el pueblo y no en el monarca. Lo puedo pensar como también se usaba en un término despectivo "*no es el pueblo, sino el populacho*", porque se diferencia de la gente decente. También puedo pensar en rasgos de identidad, quienes comparten determinados valores, tradiciones, creencias, culturas, y todo eso es pueblo.

Entonces, cuando leemos el literal B) del artículo 1º, se está planteando que esas poblaciones se conservan, que habitaban o son descendientes de quienes habitaban instituciones sociales, económicas, culturales, políticas o parte de ellas. O sea, estamos hablando de quienes están en este proceso que, como yo les decía, desde los años ochenta para acá se están reivindicando. No es casualidad que se esté creando ADENCH y también se esté creando otra asociación que es de la identidad indígena -no me acuerdo el nombre-, que en ese caso con lo que tenía que ver es con las poblaciones de Guaraní M'Biá que estaban llegando al territorio. O sea que hay una emergencia del tema.

Entonces, yendo a mi campo en donde me muevo un poco mejor, es decir, el campo de la historia, efectivamente, ha habido procesos, pero no que arrancaron con el Estado Uruguayo; no arrancaron en 1830, sino que estos procesos de "*blanqueamiento*" -entre comillas-, se vienen dando antes y uno los percibe cuando hace los análisis de los registros, por ejemplo, de bautismos o de padrones de población en el siglo XVIII, donde la misma persona aparece en un padrón con apellido indígena y, después, en el siguiente aparece con apellido europeo. Eso forma parte de las propias estrategias de sobrevivencia en el territorio y eso se va a ver después. Entonces, son procesos históricos de larga duración que en determinadas coyunturas favorecen la emergencia de una resistencia que quedaba un poco soterrada.

Ahora, ¿cómo valoramos el criterio de la autoidentificación? Es difícil aplicar otro criterio. En la Sudáfrica del Apartheid se basaban en criterios fenotípicos y esos criterios, en realidad, son discriminatorios, porque entonces estamos mirando cómo es el lóbulo de la oreja, la nariz, el pómulo y eso es absolutamente contrario a las bases democráticas de nuestra sociedad. Entonces, la autoidentificación es lo que forma parte.

Ahora -ya no hablo como Decana de la Universidad de Humanidades, sino como ciudadana de este país-, creo que, en realidad, lo que se ha visto en distintas oportunidades es más bien el temor a las reparaciones o a que surja no sé qué, que impidan establecer lo que el propio convenio dice en sus disposiciones generales: *"La naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente Convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país"*, y dialogando, conversando con las asociaciones. Me imagino un escenario en el que una vez aprobado el convenio se empiece a trabajar en torno a quiénes son, qué cosas, qué lugares, un parque, ya sea un parque ecológico, que pueda reflejar eso, sitios de memoria, es decir, elementos que puedan contribuir. Efectivamente como decía el señor diputado, nuestro país tiene leyes contra la discriminación y un montón de legislación, pero acá tenemos comunidades que reclaman ser reconocidas como tales. Eso, en definitiva, es lo que tenemos que pensar, porque es un hecho social y no podemos mirar para el costado.

SEÑORA DECANA MANGARELLI.- Quisiera contestar una pregunta que me hicieron.

No tengo conocimiento que a la Facultad de Derecho se le haya consultado antes sobre la conveniencia o la aplicabilidad en nuestro país del Convenio N° 69.

Los resultados negativos de varias consultas previas a una determinada comisión con respecto a si es aplicable o no el convenio, no determina que el resultado sea el mismo para siempre; nuevos enfoques, nuevos estudios. Lo que me parece que hay que hacer es un estudio de si se dan en nuestro país los requisitos para la aplicabilidad del convenio; eso es lo primero. Me parece a mí que cuestiones distintas son la cantidad de consideraciones que se hicieron en la mañana de hoy que pueden tener que ver con un reconocimiento o un deber de nuestro país a una identidad o un colectivo que sí se hizo respecto de otros colectivos y no a este colectivo, con leyes, con acciones afirmativas, con discriminación positiva; de repente, eso es lo que está faltando y no tiene que ver, específicamente, con la aprobación o no de un convenio. Pero más importante que eso es si se puede aplicar, porque el convenio establece requisitos previos de aplicación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su explicación.

Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala una delegación de la UDELAR)

(Ingresa a sala una delegación de la empresa Pili)

—A continuación, la Comisión pasa a considerar la situación de la empresa Pili. A tales efectos recibe a una delegación de la Junta Departamental de Paysandú, integrada por el señor Julio Kniazev, de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, la escribana Gabriela Meneses y el doctor Marcelo Tortorella; por la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea, el señor Carlos Cachón; por los extrabajadores de Pili, los señores Eladio Aguilera, Luis Gil y Marcelo Roldán, integrantes de Cosepi -Cooperativa del Sindicato de Empleados de Pili- ; el señor Robert Ayala, extrabajador no sindicalizado; el señor Alfredo Álvez, peón del tambo *"El Encuentro"*, y el señor William Dorrego y Alfredo Villalba, mandos medios jubilados.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CACHÓN.- Buenos días a todos, señora presidenta, legisladores e invitados a la comisión. También saludo a la delegación de ediles del departamento de Paysandú y a la diputada Cecilia Bottino que nos acompaña en esta ocasión.

Para la federación láctea, para el PIT- CNT y para el propio plenario departamental de Paysandú, la situación que venimos a plantear creo que es de público conocimiento: la

empresa Pili, de larga trayectoria a nivel del departamento en cuanto a la industria láctea y el sector. Se trata de una empresa nacional que hace cuatro años, después de la situación de los mercados y demás, generó un impacto propiamente en la industria, en la cuenca y dejó por el camino a más de setenta familias, propiamente vinculadas con la producción de la fábrica. ¡Ni qué hablar del impacto que también generó con los productores, además de la conglomeración en el sector lácteo en lo que es la cuenca del litoral, situación muy particular, pues no solo abarcó a la cuenca de Pili sino, también, a la de Salto! Acá hay que referenciar algunas cuestiones.

En esa zona, y en Cardona, estuvieron empresas transnacionales, como es el caso de Groinca, que son capitales mexicanos, como también en Alimentos Fray Bentos con el tema de la zona franca y demás. Quiere decir que por parte de diferentes gobiernos hubo franquicias fiscales. Estamos de acuerdo si se genera trabajo genuino, pero no con aquella situación que se generó hace cuatro años atrás, que llevó a que se perdieran setenta puestos de trabajo, más el conglomerado de peones de tambo, talleres y todo lo demás.

Hay que tener en cuenta lo que significa la formación de un productor lácteo; todos quienes conocen de la industria, lo saben y para los que tenemos más de treinta años en ella, siendo trabajadores o dirigentes, sabemos que construir la cuenca lechera ya sea del sur o a nivel de país, cuesta y mucho. En Uruguay el sistema cooperativo ha sido fundamental como es el caso de las grandes empresas como Conaprole, Calcar, Claldy y Coleme, que es la más vieja a nivel país. En el caso de Pili, que si bien es una industria nacional, generó toda esta cuestión que no solo tuvo un sentido de pertenencia para Paysandú sino también para el litoral. A partir del 2005 se generó la negociación colectiva para la distribución del salario con mercados que en ese momento eran importantes, lo que hizo que la empresa se transformara en un sector agroexportador que generó una estabilidad bien importante. Pero siempre se generan esas situaciones, y el Parlamento en su momento, el sistema político tuvo la visión tanto los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y el de Industria y Energía de hablar con los productores. A veces, y en general, el alimento tiene sus caídas. En la Comunidad Económica Europea los productores europeos están subsidiarios y los nuestros tienen grandes problemas por lo que los mercados empiezan a cerrarse. Entonces, siempre estamos discutiendo cuáles son los mercados que se generan.

En su momento, también se generó una pérdida importante en Brasil -que junto con Argentina ha sido uno de los mercados más importantes y sigue siéndolo-, que tiene sus vaivenes y esos vaivenes después se transforma en un impacto para los pequeños y medianos productores y no así para los grandes productores que concentran la tierra, un montón de cosas y tienen una viabilidad muy significativa. Si bien estamos de acuerdo con eso, queremos bregar por el pequeño y mediano productor y, a su vez, para que no se genere ese impacto en las familias y trabajadores de la industria.

Creo que ese es un elemento sustancial que motiva que vengamos a pedir la extensión del seguro de paro. Reiteramos que más allá del impacto que sufrimos, los trabajadores y trabajadoras fueron capacitándose y todo lo demás, pero no debemos olvidar de que a partir de que se cierra Pili se genera un banco de acreedores en el que tuvo mucho que ver el Banco de la República. Si bien y hubo sensibilidad en cuanto a la extensión del seguro de paro, hay que tener en cuenta que de por medio sufrimos un impacto con la pandemia, la situación de Argentina y la pérdida en Paysandú. Aquí están presentes los legisladores del departamento que saben que todo ello va de la mano de la situación laboral a nivel nacional. Más adelante podemos hablar lo que refiere a los consejos de salarios.

Ahora queremos tratar el tema de Paysandú donde, con lo que pasa en Argentina, se genera un impacto desde el punto de vista social, ambiental, del mercado interno, del poder adquisitivo de los trabajadores. Creo que tenemos elementos más que sostenibles, sustentables para pedir la extensión del seguro de paro.

Según el tiempo que tengamos en la comisión, los compañeros desarrollarán una propuesta que queremos presentar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación y la sensibilidad que hay que tener para salir conformes, sabiendo el rol que juega la Comisión de Legislación del Trabajo, que es la que recibirá el siguiente planteo.

Queremos que el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como los organismos involucrados en el tema como el INALE, los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, como el INEFOP vean la situación y que sean actores que den su visto, a fin de que se genere la extensión del seguro de paro, pero no un seguro de paro para que los trabajadores se queden en sus casas usando mal los dineros de la sociedad uruguaya. Me parece fundamental que los trabajadores tengamos responsabilidad y que, nosotros, como federación y como PIT-CNT, podamos decir que este es un proyecto viable y realmente posible.

Voy a tratar de redondear para que los compañeros trabajadores del tambo, los empleados tanto administrativos como de planta que nos acompañan, el Edil y la compañera diputada se puedan explayar. Es inconcebible que el Banco de la República -puede haber diferencias en el enfoque- haya liquidado un sector agroexportador de maquinarias de primer nivel, de primera tecnología, en un millón y medio de dólares, cuando la planta ubicada en Paysandú -que es de primera generación-, la llevaron a Fray Bentos, a Jugos del Uruguay.

Y hay una concepción muy clara por parte de los trabajadores: donde van las máquinas, van los trabajadores, y acá no se cumplió. Además, peligran los créditos laborales porque se va a rematar. A veces nos hemos quedado, no sé si dormidos, porque en Los Cerrillos sigue estando la marca Pili en forma, no digo transfigurada. Y no voy a hablar de Nolla ni nada por el estilo porque al empresario uruguayo le debe haber generado el mismo impacto. No voy a faltar el respeto a nadie pero sí buscar soluciones. Se está trabajando en Los Cerrillos y ahí no fueron trabajadores de Paysandú sino de la zona noreste de Canelones; de esa manera, se generan fuentes de trabajo, lo que está perfecto. Pero vamos a ser sensibles a la situación de los trabajadores de la industria.

Insisto en cómo se genera el tema. Nosotros vinimos la semana pasada de cerrar un convenio de recuperación salarial y un montón de cosas más, después de ocho meses de negociaciones. Y hubo cuatro empresas que pidieron para descolgarse; ello implica negociar en un mes cómo se van a pagar los salarios a los trabajadores. Esto quiere decir que la industria, en perspectiva, no está en caída sino al revés; es mejor que tenga un espacio floreciente. Esas empresas fueron Claldy de la zona del litoral, Coleme, que sabemos cuál es la situación, que es del noreste que vive permanentemente subsidiada por los productores del sur pero es la más vieja; Quesería Helvética, que acabamos de acordar y Calcar que ha tenido problemas y por eso estuvimos discutiendo. En todos ellos hubo sensibilidad. Quienes conocen Carmelo o Tarariras, saben que la federación láctea y el PIT- CNT hemos generado la sensibilidad para que no se cierren. Se han rebajado los sueldos y más no se van a rebajar. Por eso digo que venimos de una situación difícil. La propia CILU -que es la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay- lo ha reconocido; estuvimos ocho meses de conflicto y somos un paraguas para los demás gremios, pero no es una empresa que está en caída libre. No; no es así y acá lo sabemos bien. Hay un proyecto agroexportador que es muy importante.

Quise hacer una introducción y espero haber sido lo más concreto posible para que los señores y señoras diputadas tengan elementos importantes para poder jerarquizar el

tema. Con solo su atención en ello ya lo están haciendo. Estamos abiertos a las preguntas pero antes me gustaría que hicieran uso de la palabra los compañeros para que se expresen en el tema en su totalidad.

SEÑOR AGUILERA.- Soy exfuncionario de Pili y exdirigente sindical de Pili. Hoy soy integrante de la cooperativa de trabajo de funcionarios de Pili.

El señor Cachón hizo una introducción bastante amplia de lo que implica no solamente la industria Pili sino la industria láctea a nivel nacional. Nosotros quisiéramos enfocarnos más en la situación de los extrabajadores de Pili. En el momento en que la empresa cierra, obviamente que fue una noticia inesperada para todos. Era una empresa que estaba apostando a más y en el correr del tiempo, lamentablemente terminó en lo que terminó: en el cierre. No vamos a hablar de excusas ni de cuál fue el motivo de la situación de Pili pero sí queremos hacer hincapié en que muchas familias quedaron sin empleo. En ese momento, el mercado laboral en Paysandú, era bastante complicado y, hoy, la situación es más complicada todavía. La extensión del seguro de paro implicaba tener a toda la gente con conocimiento de la industria esperando por la llegada de un posible inversor. En ese momento se apostaba a que las dos plantas se vendieran o se alquilaran y que algún inversionista que llegara al departamento pudiera captar al personal de la ex Pili. Siempre se planteó tener algún seguro para los trabajadores mientras se esperaba la llegada de un inversionista. Hace poco más de un mes, la planta de secado de suero anunció la llegada de un inversionista pero, lamentablemente, no iba a contar con ningún extrabajador de Pili. Eso generó un malestar bastante importante de la masa de ex trabajadores de Pili porque estábamos todos apostando a la llegada del inversionista para que captara a esta gente que estaba capacitada. Lamentablemente eso no se concretó como tampoco la llegada del inversionista; no sabemos los motivos. Nos dieron un pantallazo de lo que hoy está pidiendo el mercado laboral en el país o en el departamento. Está pidiendo personal con un máximo de 45 años de edad, y casi todos nosotros estamos por encima. Por la edad no tenemos la posibilidad de obtener una prejubilación o jubilación. En definitiva, se nos condiciona la posibilidad de reinserarnos en el mundo del trabajo en Paysandú.

La situación de los extrabajadores de Pili es complicada por todo lo que he expresado. Muchos compañeros tienen como único ingreso la extensión del seguro de paro, y ya no la tendrán más. Además, no tienen posibilidades de reinserarse en algún trabajo porque la edad no se los permite. La situación es bastante complicada.

Nosotros, como extrabajadores de Pili, desde el momento del cierre optamos por conformar una cooperativa, porque sabíamos que la situación era complicada. El objetivo de la cooperativa es bastante amplio. Hoy por hoy, estamos brindando servicios, no con el total de los socios de la cooperativa, a la empresa local Azucitrus, que le está alquilando las cámaras de frío al Banco de la República. También estamos brindando servicios en custodia de fútbol y demás. Buscamos salidas para que el impacto de la falta de fuente laboral fuera el mínimo posible. Pero la realidad marca otra cosa. La realidad muestra que por la edad estamos muy limitados en las posibilidades de encontrar un trabajo genuino, que sea seguro. Lamentamos que sea así.

Con muchos compañeros tenemos ganas de trabajar. A nosotros nos enseñaron que hay que ganarse el pan trabajando; esa fue la crianza nuestra. En mi caso, dediqué los mejores 25 años a una industria que hoy ya no tenemos. Hay otros compañeros que están en la misma situación o que tienen 30 años de trabajo. ¿Qué hace esa gente ahora, con la situación actual? ¿Saldrán a *volquetear*? Si no hay otra herramienta de la que nosotros podamos agarrarnos, no nos queda otra opción.

La cooperativa presentó un proyecto, a través de fondos del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que se volcaron a la intendencia para contratar una consultora. Esto

se gestionó y se concretó. Se trata de una consultora de Tacuarembó. Se elaboró un proyecto viable, pero falta la leche y la financiación. Nosotros precisamos voluntad política para que se puedan obtener esos litros de leche, gestionar la financiación y, por lo menos, salvar algo de los conocimientos sobre el trabajo en la industria láctea que tiene la gente.

Nosotros hemos buscado alternativas, como extrabajadores. Como trabajadores, nos hemos organizados en cooperativa, pero se nos cortan las posibilidades, ya sea por la edad, porque hay poco trabajo, etcétera. Nosotros teníamos gran ilusión en la posibilidad de conseguir esos litros de leche para, por lo menos, arrancar un proyecto que -capaz como un sueño- uno venía planteándolo. Tuvimos el okey de la consultora en cuanto a que el proyecto era muy rentable y viable pero, según los técnicos del Ministerio de Industria se tira todo abajo porque no se consigue la leche. Nosotros, como trabajadores, hicimos las gestiones con los productores de la cuenca. Pero el sector político también tiene que hacer las gestiones para seducir a los productores. Yo entiendo que los productores no quieran arriesgar, pero necesitamos esos ocho mil o diez mil litros de leche, que están en la vuelta. Son necesarios para hacer andar el proyecto y trabajar nuevamente.

Quiero dejar bien claro que cada vez que nosotros planteamos una extensión del seguro de paro, lo primero que queremos es trabajar. Yo tengo 47 años y siento ganas de trabajar. Para reincorporarte te están pidiendo 45 años como máximo, pero para jubilarte sos joven. La situación es complicada para el departamento y para los compañeros que esperan poder reinsertarse en el trabajo.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Bienvenida a toda la delegación.

La amplitud de la delegación nos habla de la importancia que tiene este tema para el departamento.

Durante los dos años y medio que lleva esta Administración, hemos votado pedido tras pedido de prórroga de los seguros de paro. Entendemos -este es un posicionamiento como Frente Amplio- que es absolutamente necesario seguir con esas prórrogas. Veremos qué instancias se podrán tener con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Conocíamos muchas de las cosas que plantearon, porque seguíamos el tema. Quiero preguntar dos cosas que, por más que parecen claras, me gustaría reforzar.

Como dice claramente el material que tengo aquí, el sindicato representa a peones de tambo, administrativos, mandos medios y funcionarios de planta. Quisiera saber en qué situación se encuentran los peones del tambo. ¿El tambo vende la leche a otras empresas? ¿Ellos tienen una situación similar?

Con respecto al cobro de los créditos laborales se dijo que se adeuda 70%. ¿Ese porcentaje qué incluye? ¿Salario vacacional, licencias, aguinaldos, liquidación?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Saludo a la delegación. Obviamente, compartimos lo expresado por el diputado Otero en cuanto a la importancia que tiene para el departamento, y la sociedad toda, resolver este tema.

Voy a hacer dos consultas puntuales. Se nos informó que hay una delegación de la Junta Departamental y que la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta ha seguido este tema muy de cerca. ¿Qué dice el gobierno departamental con respecto a esta situación? De última, las decisiones que se tomen, serán políticas. Por eso nos gustaría conocer la opinión de los ediles que nos están acompañando hoy. Somos partidarios y votamos cada una de las extensiones de seguro de desempleo que se han presentado en este ámbito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor diputado: le aclaro que no hubo una citación formal a ningún representante de la Intendencia de Paysandú. La solicitud hecha por el diputado Juan Carlos Moreno incluía a los representantes de la Junta Departamental -están aquí presentes-, a los extrabajadores de Pili y a los representantes de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea. Como no fue pedida su comparecencia, no fueron citados. Luego de culminada esta audiencia, podemos convocarlos o pedir una opinión formal a los representantes de la Intendencia de Paysandú.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Las preguntas son generales. Pueden responderlas quien quiera o tener tres respuestas.

Me quedaron pendientes unas consultas. ¿Hubo algún tipo de llamado a posibles inversores? ¿Alguna cuestión concreta sobre el flujo de negocios? ¿Se planteó, por parte del gobierno departamental o nacional la necesidad de que esta industria vuelva a trabajar? ¿Se plantearon las fortalezas de la industria? Yo creo son muchas ¿Hubo algún llamado?

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Primero, quiero dar la bienvenida a la delegación que nos visita hoy.

Como dijo el diputado Otero, durante los últimos dos años hemos venido votando las extensiones de seguro de paro. Es más que entendible la posición de los trabajadores de querer tener un empleo estable y no tener que recurrir a ese instrumento. Quisiéramos saber cuál ha sido el manejo que han tenido hasta ahora con el Ministerio de Trabajo.

Hay que entender que este tema -como bien dijeron ustedes- ya lleva cuatro años, desde el cierre de la empresa; no surgió recién ahora. Ya contó con el trabajo de otras administraciones municipales y nacionales. Por supuesto, el paso del tiempo lleva a una incertidumbre cada vez mayor; nosotros lo entendemos y nos solidarizamos. Nos gustaría conocer el tratamiento que tuvieron. En la carta que nos enviaron para ser recibidos, hablaban de la posibilidad de algún tipo de prejubilación. ¿Cómo se va a hacer efectivo el pago de los créditos laborales? ¿Cuántas cosas más hay -además de la maquinaria que se remató- para acceder a ese derecho que tienen en relación a la empresa que cerró?

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ.- Buen día a la delegación.

Yo no integro esta Comisión. Pido disculpas por haber llegado un poquito tarde. No sabía que estaban ustedes acá.

Voy a reiterar en esta Comisión mi postura con respecto al subsidio por desempleo. Durante los dos últimos años hemos votado la renovación del subsidio. No lo acompañaríamos en esta ocasión porque entendemos que plantea una inequidad con respecto a otros subsidios y situaciones laborales que no contemplamos por tan largo plazo. Ya hace cuatro años que comenzó esta situación. En estos dos años y medio lo hemos acompañado, pero entendemos que tenemos que encontrar una solución de fondo. Queremos decirle a la delegación que estamos dispuestos a discutir y trabajar por alguna otra solución que no sea el subsidio en sí mismo.

Según lo expresado, la nueva empresa que se va a instalar en este mes no tomaría a los empleados, a pesar de que tienen experiencia. ¿Existe algún argumento o motivo por el cual no se los contrataría? Una de las cosas que se está buscando es inversiones, pero cuando llega una inversión no se contrata a los empleados que cuentan con la experiencia. ¿Ustedes conocen el motivo?

Por otra parte, se planteó que falta leche. Me parece que ameritaría un estudio mayor de nuestra cuenca lechera. Tampoco podemos decirle a los tamberos dónde tienen que vender sus productos.

SEÑOR TORTORELLA.- Soy edil departamental, integrante del Partido Nacional.

Agradezco a la Comisión, a los distinguidos integrantes y, en especial, al diputado Juan Carlos Moreno que hizo la gestión con celeridad y prontitud para que nosotros pudiésemos estar hoy aquí.

Voy a responderle al diputado Carballo. Esta es una delegación heterogénea, integrada por sanduceros todos, encima y por encima de las pertenencias político-partidarias. Acá estamos un edil del Frente Amplio, el señor Osore, la escribana Meneses del Partido Colorado, el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, señor Kniazev, y yo, quienes venimos como sanduceros a esta sala, junto con los trabajadores, del brazo de ellos, porque fue la Junta Departamental de Paysandú la que se puso al frente de esta situación, al ver lo que nos estaba pasando en nuestro departamento con respecto a Pili.

Teníamos expectativas sobradas de que una inversión pudiera reestablecer, en parte, el funcionamiento de la planta, pero, a su vez, también teníamos la sobrada expectativa acerca de que la Cosepi, la cooperativa que se conformó con un grupo de trabajadores -no con la totalidad- pudiera llevar adelante un emprendimiento vinculado al envasado de leches fluidas y otros subproductos.

En base a esa situación y a ese escenario entendíamos razonable la posibilidad de extender el seguro de desempleo para los trabajadores, porque teníamos en puerta y en perspectiva la posibilidad de que viniera una empresa a explotar la planta de sueros y de que fuera viable el proyecto del envasado de leche fluida, entonces, pensamos en darle tiempo y seguir adelante; eso nos pareció correcto.

Pero, ¿qué sucedió en el ínterin? Por eso, hay que informarse. Se realizó un convenio entre el FONDES, el INACOOOP y el Instituto Cuesta Duarte -el Instituto del PIT-CNT- que, directamente, le puso la tapa al proyecto de la empresa Cosepi. Cuando digo que le puso la tapa quiero decir claramente que le dio el acta de defunción, y que le terminó diciendo a los trabajadores que fueran a cuidar las canchas de fútbol.

Entonces, bajo estas perspectivas, bajo estas condiciones, y con un informe que realiza el propio PIT- CNT, que no se la juega, repito: que no se la juega, señores diputados: ¿les vamos a dar posibilidades, o les vamos a dar alternativas, que no sean un trabajo, o vamos a seguir subsidiándole la vida a esta gente? Yo creo que no, que no estaría bien. Además, esta situación no es responsabilidad de este gobierno el haber llegado al diagnóstico. Si ese diagnóstico que hizo Cachón lo hubiesen planteado las autoridades de entonces, seguramente, la situación de Pili hubiese sido otra. Hoy el señor Cachón hace ese diagnóstico, pero, lamentablemente, no lo hizo en 2018 o 2019 para poder salvar la industria, darle viabilidad y que las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay de ese entonces, que todavía tenían la planta funcionando y los trabajadores adentro, pudieran buscarle la vuelta a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo o, por otro lado, para conseguir la continuidad de la industria, porque estaba la leche, estaban los trabajadores. Lamentablemente, hoy queda poco de eso; tenemos una planta que va a ser desmantelada -está en proceso de desmantelamiento-, y los trabajadores están colaborando, como corresponde. También tenemos un concurso de liquidación. Acá no se hizo un concurso para buscar la reactivación de la empresa, sino para liquidarla, y esa situación incide e impacta.

Nosotros, desde la Junta Departamental, obviamente, como gobierno departamental -porque la Junta no es un órgano de tercer nivel, sino que integra el gobierno departamental de Paysandú, junto con la Intendencia-, apoyamos y respaldamos cualquier iniciativa. De hecho, la Intendencia aportó fondos para la contratación de la consultora, pero con eso no alcanza, no basta. Obviamente, tampoco alcanza ni basta con que nosotros estemos acá, pero hoy tenemos un problema que tiene caras, que tiene

sentimientos, y parte de esas caras son las de estas personas que están acá, que buscan una solución: quieren trabajar o quieren que se les subsidie.

Obviamente, no podemos jugar a la mosqueta porque estamos hablando de la vida de la gente, y cuando a los problemas se les pone caras, creo que tenemos que mirarlás a los ojos; a mí me gusta mirar a la gente a los ojos, primero, para ver si no me miente.

Eso es en lo que hemos estado.

Supongo que los trabajadores estarán informados de esta situación porque nosotros hemos mantenido conversaciones telefónicas con el señor Petrib -que, reitero, no se encuentra hoy en la sala-, por lo que, por lo menos, en esta circunstancia nosotros vamos a transitar por ese camino como sanduceros porque, además, queremos defender lo que significa la industria, lo que significa la marca, y el prestigio, la vida y el porvenir de todos los trabajadores, independientemente de si están agremiados, si no están agremiados, si son mandos medios, si son obreros o si son tamberos; todos son trabajadores, todos son nuestros vecinos y nosotros nos debemos a ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR DORREGO.- Buenos días.

Lo primero que quiero hacer es agradecer a la señora presidenta, a los diputados y a los ediles que nos han acompañado.

Yo hoy tengo una situación un poco diferente a la del resto de los compañeros, ya que tuve la suerte de poder jubilarme a los tres meses de haber cerrado Pili. Por eso digo que mi situación es diferente. Trabajé cuarenta y dos años en la industria, con un cargo medio -era jefe de recibo en la planta-, y día a día, durante mucho tiempo pude ver que eso iba para atrás y para atrás.

La verdad es que los escucho hablar a todos y me siento muy apenado por la situación; con todos estos muchachos que están acá fuimos compañeros de trabajo; además, la mayoría tiene más de treinta años de trabajo. Hoy estamos presentes otro compañero y yo, que teníamos mandos medios, y creo que los dos tenemos los mismos años de trabajo.

Fue muy grande la decepción que tuvimos en 2018 cuando pasó lo que pasó con la planta de Pili porque nos tocaron malos empresarios; además, lo que hicimos nosotros con tal de mantener esa industria no creo que alguien más lo haga.

Durante tres años estuvimos dejando aguinaldos, salarios vacacionales y tres meses de sueldo con tal de que la industria pudiera continuar y los demás muchachos pudieran continuar con su laburo, porque nosotros ya sabíamos que nos quedaba poco ahí, ya que al cumplir sesenta años de edad teníamos la posibilidad de irnos.

La verdad es que fue muy impactante tener que cruzarnos todos los días con los patrones porque no eran patrones a los que nosotros no conocíamos, ya que todos los días estábamos cruzándonos con ellos. Además, nosotros, teniendo en cuenta los puestos que ocupábamos dentro de la empresa, estábamos continuamente en contacto con ellos y se nos mintió, se nos ilusionó con algo que estábamos muy lejos de ser.

Yo, por el puesto que tenía, tuve que llegar a mentir a los productores que estaban desesperados por cobrar porque me hacían decirles que *"la semana que viene o que dentro de quince días les iban a pagar"*. Yo me enfermé trabajando ahí adentro porque veía que eso no iba a tener salida por ningún lado, ya que empezaron a caer los mercados. Además, era la industria del país que menos le pagaba al productor, que es otra cosa que hay que decir. En las reuniones que teníamos le sugeríamos al patrón otras posibilidades porque todos los días cerraba un tambo chico. Imagínense que yo, con cuarenta y dos años de trabajo, si los conocería a todos. Conocí a todos los tamberos;

conocía a la familia de cada uno y llegué a decirles cosas que yo sabía que la empresa no iba a cumplir. Entonces, para mí, fue un doble dolor la noticia que recibí ese 18 de agosto, la que no me llegó por los patrones que se presentaron al concurso de acreedores en Montevideo; me enteré por el propietario de la empresa en los Cerrillos, con quien teníamos un vínculo. Desde ese momento nunca más les vi la cara a los patrones; nunca más.

Es muy triste lo que nos tocó vivir, porque le aportamos mucho a la empresa, y hoy no podemos recuperar absolutamente nada. Nos tiraron chirolas. Si bien tenemos diferentes abogados, más o menos, yo sé cuánto se les debe a cada uno. Es imposible cumplir con nosotros, menos ahora que se vendió la maquinaria de nuestra planta. Estábamos muy ilusionados con ella. Tuvimos que aprender a trabajar de nuevo; todo era tecnificado. Me enteré de que la habían vendido en US\$ 1.000.000. Eso vale solamente una caldera; estaba 0 kilómetro. Todavía no se había prendido en la fábrica. Se vendieron dos calderas, se vendieron dos silos, uno de 300.000 litros y otro de 120.000, y un pasteurizador de 20.000 litros por hora. ¡Tendrían que haber visto toda la sala de recibo en donde trabajaba -era el encargado-, la parte quesera, donde mi compañero era el jefe! ¡Tendrían que haber visto lo que era esa maquinaria trabajando! Allí se desempeñaban ellos, se formaron. Hay que ver que cada uno de nosotros recibió una formación ahí adentro. No sabíamos otra cosa más que recibir leche y hacer queso. Hoy en día, los muchachos que tienen que salir a pelearla, no saben hacer otra cosa.

Es muy grande la decepción, la tristeza. Después de cuatro años decidí empezar a acompañar a los muchachos porque tenía la esperanza de que la planta se reactivara. Durante años el empresario nos venía prometiendo que iban a venir inversores, pero nunca llegaron. Yo estaba decidido a dejar mis créditos laborales por la reactivación; los dejaba encantado, y eso que no era sindicalizado; era un mando medio.

Hoy, con mucha tristeza, veo que los muchachos quedaron sin nada. Se les terminó el seguro de paro. No hay posibilidades de reactivar. Escuché a una diputada decir por qué no se iba a tener en cuenta a los trabajadores. Esa industria no era viable en Paysandú y se llevó a 120 kilómetros de allí; ahí sí iba a funcionar.

Hay cosas que a uno no le cierran. Es verdad que van quedando muy pocos tamberos chicos. Precisamente, uno de los motivos fue que el empresario que teníamos los amparó muy poco. ¡Vaya si nos habrá dicho: *"Déjalos que se vayan que ya van a venir más grandes cuando conozcan la empresa y la fábrica que vamos a instalar!"* ¡Qué cuento! ¡Qué verso nos comimos! ¡Qué triste para todos nosotros, para todos estos muchachos que todavía están en la pelea! Sinceramente, se trata de muchachos que hoy son viejos para conseguir laburo y para jubilarse son muy jóvenes, y en Paysandú no tienen posibilidades de nada.

En cada instancia que hemos tenido en la Junta Departamental, donde hemos sido muy bien recibidos, en cada instancia que ellos han tenido -porque nosotros recién nos estamos sumando a esto-, las familias quedan esperando en sus casas. A mí me han llamado por teléfono para agradecerme que esté tratando de darles una mano, pero lo único que tengo es experiencia, y sé como pasó todo lo que pasó en Pili. A mí nadie me lo va a contar. Nosotros teníamos posibilidades de estar muy cerca de ellos y de un día para el otro eso se nos acabó. Realmente, éramos un número para la empresa, porque un concurso de acreedores no se presenta y no se organiza en una semana; lleva meses. Nos comimos ese garrón, esa pastilla. Hoy estamos reclamando los puestos laborales o la continuidad de los seguros de paro, pero vemos que no vamos a tener posibilidades de nada. Yo no quiero irme de acá con las manos vacías; quiero irme con alguna esperanza; quiero que puedan llegar a Paysandú y decirles a las familias que hay esperanza de algo, que hay esperanza de poder continuar en el seguro de paro, de cobrar los créditos

laborales, de reactivar, de que les den una mano. Hay un proyecto que me encantaría y es viable. Hay una planta de secado de suero que está intacta y muchos de ellos la saben trabajar.

Hoy, simplemente quería dar mi opinión, mi versión y decirles que así quedó toda la familia de Pili, como nos decía nuestro patrón; así quedó la familia de don Nolla.

Muchas gracias por recibirnos.

Espero que se encuentre una solución para este tema.

SEÑOR CACHÓN.- Escuché con mucha atención, pero no puedo dejar pasar por alto algunas cosas. Podemos tener diferencias, pero como dirigente sindical, y por haber tenido responsabilidad política en el Instituto Cuesta Duarte y en el secretariado ejecutivo del PIT- CNT, no puedo admitir que el señor Tortorella diga -con mucho respeto- que le pusimos la tapa a un proyecto de nuestro instituto de formación, capacitación e investigación. Quiero dejar claro que pusimos todo el énfasis posible e intentamos generar actores. Acá estamos hablando del PIT- CNT. Ahí exijo determinadas cuestiones, más allá de las situaciones que se puedan plantear. No se puede hablar tan libremente o de manera banal sobre una actitud política del PIT- CNT. Se podrá tener diferencias, pero ¿que el movimiento sindical y su Instituto ponga la tapa a un proyecto? Estando Cosepi en función, puede vender gestión. Siento orgullo de mis compañeros ante esa situación, y ahí participó el PIT- CNT, en el Instituto Cuesta Duarte.

Quería decir esto porque cuando hablamos de andar en forma conjunta en un proyecto hay que ser y no parecer; y no me gustan las chicanas. Somos honestos intelectualmente. Capaz que el debate con el señor Tortorella lo puedo dar en otro ámbito y no perder el objetivo ahora. Admito que ha dicho cosas que son interesantes, pero algunas no puedo dejar pasar por alto. Quería que quedara en la versión taquigráfica que el movimiento sindical Instituto Cuesta Duarte no le puso una tapa.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR OSORES.- Quiero agradecer a la Comisión por habernos recibido.

Se está hablando de cien, pero hay poco más de doscientos trabajadores; en realidad, son doscientas y pico de familias que están padeciendo esta situación que se dice que comenzó en 2018, pero fue en 2017 cuando los trabajadores asumieron el compromiso con la industria para que esto se pudiera dar. Lo mantuvieron dejando muchas cosas en el camino, como lo mencionaron algunos extrabajadores.

El departamento de Paysandú es uno de los más golpeados, con un alto índice de desocupación. El actual intendente -diputado en el Período pasado- mencionó lo que era una emergencia laboral; y esto ahora es mucho más grave. Los números ya no están en rojo; pasaron a estar en bordó. De abril a agosto, por ejemplo, se han perdido dos mil puestos de trabajo. Los que hoy no tienen una estabilidad laboral se suman a ese número realmente llamativo.

(Asume la Presidencia el señor Vicepresidente, Representante Daniel Gerhard).

Nosotros entendemos, señora presidenta, que debe haber una voluntad política. En su momento se habló de tener esta instancia. Los trabajadores comenzaron pidiendo reintegrarse laboralmente. Eso va de la mano con la creación de la cooperativa. La Intendencia facilitó, puso la plata, para que una consultora evaluara y los resultados fueron favorables; era viable y rentable. Al llegar un inversor al departamento puso como condición -como lo decían los trabajadores- que fueran menores de cuarenta y cinco años. Sabemos que con cuarenta y cinco años somos viejos para conseguir laburo y jóvenes para jubilarnos. Otro de los planteos que hicieron los compañeros y que esta bancada tomó fue el cobro de los créditos laborales. Hoy se les debe un 70% a los

trabajadores. Otra salida fue otorgar la prejubilación para algunos trabajadores que estaban cerca de la edad y, por último, la extensión de los créditos laborales, a lo que entendemos que se puede llegar si hay voluntad política. Estos compañeros, en todo este proceso, no se quedaron cruzados de brazos, sino que salieron a capacitarse y tuvieron diferentes instancias buscando la salida y esperanzados en el proyecto al cual el gobierno departamental le estaba dando para adelante. Si una consultora, pagada por el gobierno departamental, estaba avalando su situación, entendemos que era viable.

En la Junta nos reunimos con la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo por estos temas, y cuando un edil propuso que fueran invitadas todas las partes, coincidimos. Nos referimos puntualmente al Instituto Cuesta Duarte y al PIT- CNT.

En Paysandú somos pocos y nos conocemos todos. La invitación debería ir a la departamental de Paysandú, al Cuesta Duarte de ese departamento y no mandarla a Montevideo.

A veces cometemos algunos horrores para que esos actores puedan explayarse y explicar lo que se estaba argumentando.

Queremos hacer hincapié en el gran número de desocupación que hay en el departamento. Vuelvo a reiterar: desde abril hasta agosto se sumaron dos mil sanduceros y sanduceras más. Es algo que nos debe preocupar e hincarle el diente. En este caso, son los compañeros trabajadores de Pili; sabemos que hay muchos más; sin duda que sí, y ojalá podamos dar una solución, pero principio tienen las cosas y debemos comenzar con lo que es la extensión a estos trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Estamos reunidos intercambiando opiniones hace más de una hora; el tema lo amerita. La idea es que todos puedan hacer uso de la palabra, pero quiero recordarnos, a la Comisión, que luego tenemos que discutir cómo vamos a proceder una vez que la delegación se retire. Entonces, pido brevedad a todos los legisladores.

SEÑOR ALVEZ.- Soy ex trabajador de Pili, del tambo El Encuentro. Así como el compañero Dorrego, yo con 31 años me enfermé -hay compañeros peor que yo-, pero de tristeza, tuve ataques de pánico; no sabíamos qué iba a pasar.

Queremos trabajar y el señor diputado me ofreció que le lleve el formulario, pero no me puedo quedar quieto porque sé que para mis compañeros de tambo es más complicado. Acá estamos todos; no es Cosepi. Capaz que si sale el proyecto -que hay una mínima posibilidad, ¿por qué no?-, se nos abren las puertas a nosotros también, a los trabajadores rurales.

En Paysandú se complica; ustedes saben que se han cerrado muchos tambos, así como en todo Uruguay. Vengo a buscar soluciones porque quiero trabajar y quiero que mis compañeros también trabajen. No me pienso quedar; tengo más posibilidades por mi edad, pero a mis compañeros les cuesta más. Incluso a mí, con 35 años, en Paysandú me ha costado porque no tengo experiencia como albañil, porque esto, porque aquello y porque no he tenido suerte, pero vengo en apoyo de mis compañeros y a mí mismo también ¿por qué no? La pasamos mal en el campo, pero íbamos; íbamos bajo lluvia, tormenta, vientos, calor, para ordeñar para poder salvar eso, pero llegó el momento que no dimos más, nos enfermó. Pero yo no quiero estar enfermo de mi estómago; no quiero ver a mis hijos o a los hijos de otros, o gente, *volqueteando*, como veo en mi barrio. No quiero escuchar -a futuro- que mi hijo cometió algún delito; no quiero; y por todos los gurises que vienen y por el trabajador rural que cada vez le cuesta más, y también por los trabajadores de acá. Hay que tener conciencia de eso también, que no tienen edad para

las dos cosas: ni para trabajar ni para jubilarse; que se abra un poquito esto; esto quiero que se abra, más que esto.

También quiero aclarar -creo que preguntó un diputado- que El Encuentro no es más un tambo; es un criadero. Solo eso.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO.- Agradecemos la rapidez con que la Comisión recibió a toda esta delegación.

Suscribo las palabras del señor Dorrego. Toda esa situación la vivimos como sanduceros, más allá de que en lo personal venimos del sector productivo, pero lejos de la vaca del tambo.

Sabemos el esfuerzo que implica tener un tambo y trabajar en él. Nosotros estábamos en otro rubro, pero reconocemos lo que es un tambo. Quiero sumar a las palabras de Dorrego que también muchos de los tamberos, por ese mismo sentido de pertenencia de la propia industria, hicieron muchos esfuerzos, a sabiendas de que era la industria que menos les pagaba. Eso lo sabemos con propiedad porque, en su momento, anterior a esta actividad, fui presidente de la rural de Paysandú y vi la preocupación del sector productivo en el departamento y a nivel regional, por lo que estaba informado y conocía la situación.

Al día de hoy creo que hay que avanzar, dar certezas y dejar de generar falsas expectativas. Hay una situación al 31 de agosto: no va más la extensión de seguro de desempleo. Aparentemente, no hay voluntad política desde el Poder Ejecutivo; podría haberlo en comunicación desde aquí. En nuestro caso, no estamos de acuerdo con la extensión del seguro de desempleo por el solo hecho -ya hemos dejado constancia en otros ámbitos- también de un poco de respeto para todo el resto de los trabajadores que al día de hoy no tienen. Todos tendrían que haber tenido el derecho a la extensión del seguro -como se tuvo en este caso- por cuatro años, pero la solución no es decir que no, sino que nos sumamos al carro -por eso también solicitamos esta reunión para que venga esta delegación- en cuanto a brindar solución, sobre todo, por la injusticia que ha vivido esta gente. Los créditos laborales son muestra de ello.

Voy a hablar sin saber porque no soy baquiano en el tema. ¿Y por qué no un acto de justicia, si se quiere decir así, un estudio de habilitación de una prejubilación para los más mayores? Estoy hablando sin saber y pido disculpas porque no soy baquiano en el tema, no me voy a poner a pagar porque no lo sé, pero sí tengo intenciones de empezar a brindar certezas y soluciones a estas personas. Hoy estamos trabajando en una situación a la que capaz que no se hubiera llegado si en su momento se hubiera puesto atención. Hace muchos años que dijimos: la lechería se nos va, perdemos la cuenca; así fue y la leche desapareció. Y si hoy hay leche, emprendimientos o proyectos, si no lo pagan con un sobreprecio, no van a volver. Estamos nuevamente en pos de la generación de pequeños y medianos emprendimientos productivos lecheros para que aparezca la leche en la cuenca otra vez. Para ese proceso, no podemos decirle a esta gente que sigan sentados esperando porque va a pasar mucho tiempo.

Entonces, y pensando en voz alta -me voy a hacer cargo de lo que digo como presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados- me pregunto por qué no hablarlo y proponerlo en la próxima sesión de esa Comisión. En aquel entonces hubo una instancia. Para salvar Pili se precisaba la leche y la leche no apareció, sobre todo, cuando se pidió de forma solidaria que Conaprole le cediera miles de litros de leche para salvar la situación y no sucedió. Incluso, nos dio tristeza saber que desde el propio sindicato fueron los que más complicaron la situación; la leche era para salvar la industria Pili en aquel entonces.

Hoy la situación cambió: la lechería empezó a revertirse, la rentabilidad empezó a buscar una meseta. Hay un crecimiento y desarrollo.

Propongo a la Comisión de Legislación del Trabajo, que junto con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, de una segunda instancia para invitar a Conaprole -a su Directorio, o quien sea- y empezar a viabilizar estos procesos porque lo que se precisa es la leche. Propongo que las dos comisiones en conjunto puedan citar a quien corresponda y también sumarnos a lo que es el pedido de créditos laborales y al estudio sobre si es factible o no la prejubilación para los extrabajadores mayores, de estas doscientas familias que han sido afectadas. Estaría bueno empezar a ayudar de esa manera; también buscar paz; cada uno de ellos sigue volviendo a sus casas con las manos vacías.

Como dije, propongo todo esto para redondear esta reunión y que, realmente, se le de andamio a lo que han planteado.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Cuando se retire la delegación, conversaremos sobre su propuesta señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Uno entiende todos los planteos realizados hasta el momento. La verdad es que son elementos que van a permitir que nosotros, desde esta Comisión, hagamos los aportes correspondientes en procura de encontrar una solución.

Esta Comisión es una de las pocas en el Parlamento que se reúne todas las semanas, todos los miércoles y acá pasan muchas delegaciones. Efectivamente, hay empresarios -y no quiero generalizar- que mienten. Algunos mienten directamente; no todos, pero tenemos dificultades y planteos que van en esta dirección. Hay una necesidad de ir ganando tiempo. Acá se habla de un proyecto y voy a hablar a título personal. Sería bueno que esta Comisión se quedara con una copia de ese proyecto; al menos, en lo personal, no tengo conocimiento de ese material. Puede ser un insumo para el trabajo. Incluso, uno piensa en algunos pasos más hacia adelante.

Soy consciente de que después vamos a hablar entre nosotros, pero quiero adelantar mi opinión. Lo dije hoy: hay que votar el seguro de desempleo para los trabajadores, y después discutimos lo que sea.

A su vez, como está el presidente de la Comisión de Ganadería y hace una propuesta en este ámbito -que nos parece razonable y buena- queremos sumar. Sería bueno que las dos comisiones, la de Legislación del Trabajo y Seguridad Social y la de Ganadería, Agricultura y Pesca vayan a Paysandú a reunirse allí y a discutir junto con ustedes y toda la sociedad porque entendemos que tenemos que tratar de avanzar en una solución entorno a este tema, sobre todo, después de escuchar a los trabajadores en cuanto a la situación que están viviendo.

Yo adelanto mi opinión en relación a eso y no tengo ningún empacho en decir que estoy dispuesto a votar la ampliación del seguro de desempleo para los trabajadores de Pili y después continuar discutiendo lo que sea para encontrar una salida de fondo.

Nada más, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Voy a ser muy breve y voy a ir en la línea de lo que vienen hablando los colegas.

Por supuesto que esta Comisión tiene por principio recibir a todas las delegaciones y eso trae aparejado que tengamos una actividad bastante importante, como dijo el diputado Carballo. Es lo que nos gusta, siempre tratando de llegar a alguna solución.

Nos sumamos a la propuesta del diputado Moreno de quizás reunirnos en forma conjunta y, también, la del diputado Carballo de asistir a Paysandú para hablar con los trabajadores sobre el tema.

La pregunta que queremos hacer es bien concreta. Se habló mucho sobre los créditos laborales y queremos saber específicamente a cuánto ascienden los créditos laborales que se adeudan a los trabajadores.

Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Voy a pedir que la delegación responda las consultas y que realicen las consideraciones que entiendan pertinentes.

Luego, voy a conceder el uso de la palabra a la diputada Bottino, y si es posible, estaríamos cerrando la lista de oradores, para luego poder discutir las propuestas concretas y cómo seguir estudiando este tema.

SEÑOR GIL.- Soy ex trabajador de Pili y soy integrante de Cosepi, que es la cooperativa.

Nosotros tenemos un listado que hizo la abogada que lleva nuestra parte, que es la de los sindicalizados de la fábrica. Son más o menos sesenta y seis trabajadores, y el total de lo que se nos adeuda a esa parte de los trabajadores anda en el entorno de los US\$ 400.000 o US\$ 420.000.

Como dijo el diputado Carballo, también está el tema del seguro de paro, y sería importante tener una nueva extensión hasta que se pueda lograr el cobro de los haberes que se nos adeuda porque en este momento estamos en el aire. No tenemos trabajo, se terminó el subsidio y no cobramos los créditos laborales.

El tema de los subsidios iba enganchado con lo que pasara con la planta, pero al haberse producido el desguace y la venta por US\$ 1.000.000 -en realidad, se regaló-, lo único que queda es la esperanza. Estamos todos esperando que pueda venir un inversor que tenga en cuenta a los trabajadores de Pili. O sea, es la última esperanza que queda para mantenernos en el rubro.

El cobro de los haberes que se nos adeuda a todos sería un cierre para esto porque se dejaría de pedir extensiones, ya que por lo menos se cumpliría con lo que nos corresponde por ley. Hemos hecho averiguaciones y nos dijeron que los trabajadores tenemos preferencia, pero no prioridad con el tema de los cobros. Tendría que haber voluntad política para hacer el cobro de los haberes porque el principal acreedor de lo que queda es el Banco de la República.

La diputada Núñez apoyó lo que dijo Moreno en cuanto al tema de los créditos laborales y las posibles prejubilaciones. No estamos pidiendo que se jubile gente de cuarenta y cinco años con quince años de aporte, sino los mayores de cincuenta años y que tengan veintinueve años o treinta años de aportes comprobados. Esa no es la gran mayoría de la masa que quedó, sino que son diez o quince.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO.- Lo mío es muy cortito para completar alguna de las propuestas que se presentaron e, incluso, alguna pregunta que se hizo.

Hay dos figuras fundamentales que han trabajado muchísimo en este tema. Me refiero a dos diputados que acompañaron todo el proceso en el período pasado. Actualmente, uno es intendente del departamento, el doctor Nicolás Olivera, y el otro es el actual subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el señor Walter Verri. Los dos hicieron varias gestiones durante esta Administración para conseguir inversiones y, desde sus lugares, acompañaron algunas gestiones para tener la posibilidad de realizar el proyecto y hacer estudios. También pusieron a disposición sus técnicos y en el caso de que la Comisión lo entienda pertinente, ya que se habló de

actuar en forma conjunta o concurrir al departamento, me parece adecuado tener esa visión. Lo digo porque no se nombró al subsecretario de Industria, pero cabe destacar que ha tenido una participación activa en todo el proceso, que viene desde hace mucho tiempo, como todos sabemos.

SEÑOR ROLDÁN.- Entrego a la Comisión un bosquejo del proyecto para que los diputados tengan una idea. Tenemos el proyecto completo que dieron y lo vamos a enviar por correo porque sería bueno que lo tengan si se van a reunir en Paysandú.

SEÑOR TORTORELLA.- Atento a lo solicitado por el diputado Carballo, la Junta Departamental de Paysandú ve con agrado la comparecencia de ambas comisiones. Además, pone a disposición sus recursos y su locación para poder recibir en sesión plenaria a las dos comisiones, conjuntamente con las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Junta Departamental de Paysandú.

Estoy trasmitiendo la decisión del presidente de la Junta Departamental de Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Pido brevedad al señor Dorrego para su segunda intervención.

SEÑOR DORREGO.- Quiero agregar algo a lo que dijo Gil en cuanto a los US\$ 400.000 que se deben de créditos laborales a los muchachos de la cooperativa. Se entiende que somos muchos más y que, indudablemente, a los mandos medios y a los administrativos también se les debe mucha plata. Por ejemplo, tengo los montos que maneja mi abogada, que defiende a diez funcionarios, que es bastante más que esa plata. Como dije anteriormente, la venta que se hizo en este momento no daría para cubrir los créditos laborales.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Esto no termina acá. Nosotros vamos a ver cómo continuamos. Hay un montón de propuestas y vamos a analizarlas una vez que se retiren los invitados.

Agradecemos a la delegación por la riqueza de la información y por los diferentes enfoques. Vamos a estar comunicándonos.

(Se retira de sala la delegación que concurrió por la situación de Pili)

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- En realidad, creo que amerita ordenar. Por el poco tiempo que disponemos ahora y dado que la diputada Roselló se tuvo que retirar, solicito continuar con este asunto en la próxima reunión, en el sentido de ordenarlo porque nos va a llevar por lo menos media hora.

Otro de los temas de hoy está relacionado con el Convenio N° 169 y creo que ya hay una agenda en ese sentido.

No sé qué les parece al resto de los compañeros.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Para la agenda de trabajo de esta Comisión resolvemos que el tema presentado en tercer lugar del orden del día sigue estando vigente y lo retomaremos en la próxima reunión.

También a efectos de una solicitud del diputado Carballo, mediante la presidenta de la Comisión, invitaremos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por el tema de los agrotóxicos y cómo podrían afectar la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, a solicitud del diputado Estévez volveremos a invitar a Lideco por el tema citrícola y por Pili.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠